

PROCESO PARA IMPLEMENTACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 - ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Nro.	Responsable	Detalle Fase	Detalle	Producto	Fecha Inicio	Fecha fin
FASE 0						
1	Dirección General	Inicio del proceso de rendición de cuentas	Envío de memorando de inicio de proceso y solicita la conformación del equipo de rendición de cuentas	Memorando	28/01/2022	28/01/2022
2	Dirección Médica	Conformación del equipo de Rendición de Cuentas e inicio de proceso	Envío de memorando conformando el equipo de Rendición de Cuentas y remitiendo cronograma de ejecución del proceso.	Memorando	01/02/2022	02/02/2022
3	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud	Reunión Equipo Rendición de Cuentas	Una vez definido se convocará a la reunión del Equipo de rendición de cuentas el establecimiento de salud para revisión de propuesta del proceso 2021	Acta Reunión	07/02/2022	07/02/2022
FASE 1						
5	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud	Formulario de Rendición de Cuentas	Elaboración, revisión y consolidación del "Formulario de Rendición de Cuentas" cada Establecimiento de Salud	Formulario Rendición de Cuentas consolidado	07/02/2022	15/02/2022
4	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud	Cargar documentos en la página WEB	Cargar documentos de respaldo del proceso en la página WEB del IESS, acorde a las fases y carpetas incorporadas en la web	Documentación y medios de verificación	17/02/2022	17/02/2022
6	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud	Formulario de Rendición de Cuentas	Los Establecimientos de Salud deberán remitir su formulario de Rendición de Cuentas a la Dirección Nacional de Planificación	Formulario Rendición de Cuentas consolidado	17/02/2022	17/02/2022
7	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud	Redacción "Informe de Rendición de Cuentas"	En base al "Formulario de Rendición de Cuentas", se realizará la redacción del "Informe de Rendición de Cuentas" con las evidencias fotográficas.	Informe de Rendición de Cuentas	23/02/2022	25/02/2022
8	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud	Elaboración Narrativa	Elaboración narrativa sintetizando el trabajo realizado en el año para alcanzar los resultados detallados en el formulario	Narrativa Rendición de Cuentas	02/03/2022	03/03/2022
9	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud	Socialización Interna	Mediante correo institucional se remitirá a los responsables de sus unidades para la respectiva socialización interna del "Informe de Rendición de Cuentas" con copia a la Dirección Nacional de Planificación	Socialización Informe Rendición de Cuentas	04/03/2022	05/03/2022
10	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud	Ajustes en base a observaciones de áreas	Una vez realizada la socialización, Incorporar las mejoras recomendadas por las áreas al informe y remitir para aprobación.	Informe para aprobación	04/03/2022	07/03/2022
11	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud	Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas	Aprobación por la máxima autoridad "Informe de Rendición de Cuentas" de cada Establecimiento de Salud	Informe Rendición de Cuentas aprobado	08/03/2022	08/03/2022
FASE 2						
12	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud	Elaboración de Presentación del Informe de Rendición de Cuentas	Elaboración de la presentación ejecutiva del Informe de Rendición de Cuentas de cada Unidad Médica en la línea gráfica definida.	Presentación	09/03/2022	09/03/2022
13	Equipo Rendición de Cuentas Direcciones Provinciales	Envío de presentación del Informe de Rendición de Cuentas	Remitir la presentación del informe de Rendición de Cuentas en la Línea gráfica a la Dirección Nacional de Comunicación	Presentación	10/03/2022	11/03/2022
14	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud	Planificación de los Eventos	Definir fecha de realización de Evento en coordinación con la Dirección Nacional de Comunicación	Evento	11/03/2022	13/03/2022
15	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud	Difusión Informe Rendición Cuentas	Difundir el "Informe de Rendición de Cuentas" antes del evento de deliberación pública a través de los medios institucionales y en dicha difusión se pondrá a disposición el correo que cada Establecimiento de Salud gestionará para recibir observaciones y aportes ciudadanos; y, en la misma se invitará al evento de <u>deliberación pública de la matriz</u> .	Difusión informe	14/03/2022	14/03/2022
16	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud	Sistematización de aportes ciudadanos	Recopilación de aportes ciudadanos a través del correo electrónico, de la difusión y evento de deliberación. Para envío y gestión a la dependencia correspondiente.	Sistematizar Aportes	15/03/2022	25/03/2022
17	Equipo de Rendición de Cuentas Dirección Nacional de Comunicación	Planificación de los Eventos	Coordinar los eventos de deliberación pública de matriz	Agenda	21/03/2022	23/03/2022

Establecimientos de Salud

18	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud	Recopilar videos deliberación pública	Envió a la Dirección Provincial correspondiente el videos de los eventos participativos (deliberación pública) cada unidades médica para su publicación en internet y su promoción en redes sociales por 14 días, para que los ciudadanos generen sus aportes a los diferentes correos electrónicos especificados por cada una.	Recopilación videos	21/03/2022	21/03/2022
19	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud	Realización de evento Rendición Cuentas	Ejecución del Evento de Deliberación Pública	Agenda	25/03/2022	25/03/2022
20	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud	Aportes Ciudadanos	Promoción en redes sociales y recopilación de aportes ciudadanos por 14 días una vez realizada la deliberación pública en el correo asignado para esto por cada Dirección Provincial.	Publicación videos en internet	22/03/2022	03/04/2022
21	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud	Sistematización de aportes ciudadanos	Sistematización de aportes ciudadanos recopilados, en los 14 días, a través del correo electrónico. Envío y gestión a la unidad correspondiente y de ser el caso acta de compromiso.	Sistematizar Aportes	15/03/2022	04/04/2022
22	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud	Actualización medios verificación Fase 2	Cargar medios de verificación Fase 2 en la página WEB del IESS, acorde a las fases y carpetas incorporadas.	Actualización portal web IESS	05/04/2022	07/04/2022
FASE 3						
23	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud	Actualización catastro CPCCS	Actualización del catastro y credenciales portal web CPCCS	Catastro	08/04/2022	08/04/2022
24	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud	Informe de Rendición de Cuentas CPCCS 2019	Ingreso de información portal web CPCCS y generación del informe para publicación portal web	Informe portal web CPCCS	08/04/2022	12/04/2022

Año: 2021	FECHA:	07/02/2022		
TEMA:	Hora Inicial:	11:25	Hora Final:	14:00

LUGAR: Participantes: ING. EDISON VITERI / RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN ABG. TATIANA CONSTANTE / RESPONSABLE DE ADQUISICIONES ING. SANTIAGO PAREDES / RESPONSABLE DE TICS ING. ANDRES COLLAGUÁZO / RESPONSABLE FINANCIERO SRA. ISABEL SALME / RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN	ORDEN DEL DÍA 1. Constatación del Quorum 2. Antecedentes 3. Acuerdos
--	--

Generalidades de la Reunión/ Desarrollo de la Agenda/ Conclusiones y Decisiones

1. Constatación del Quorum
 Se constata asistencia de miembros del comité.

2. Antecedentes

Con Memorando N° IESS-DNPL-2022-0166-M, suscrito por Sra. Ecn. Alba Catalina Castellanos Gómez, Directora Nacional de Planificación, donde menciona:

Una vez que la Dirección General del IESS, mediante memorando Nro. IESS-DG-2022-0226-M, de fecha 28 de enero de 2022 dispuso el inicio del proceso de rendición de cuentas y la respectiva conformación de los equipos responsables del proceso en cada establecimiento de salud, es necesaria la emisión de directrices que permitan ejecutar de manera adecuada el proceso de rendición de cuentas del año 2021; en este sentido, a continuación se establecen las siguientes directrices técnicas a ser consideradas durante el proceso antes indicado:

BASE LEGAL

Ley Orgánica de Participación Ciudadana, artículo 89.- Definición.- "Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos."

Ley Orgánica de Participación Ciudadana, artículo 90.- Sujetos obligados.- "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social."

Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social artículo 9.- Rendición de cuentas.- "Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión. La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada."

Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social artículo 11.- Obligados a rendir cuentas.- "Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información."

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 23.- Sanción a funcionarios y/o empleados públicos y privados.-" Los funcionarios de las entidades de la Administración Pública y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, que incurrieren en actos u omisiones de denegación ilegítima de acceso a la información pública, entendiéndose ésta como información que ha sido negada total o parcialmente ya sea por información incompleta, alterada o falsa que proporcionaron o debieron haber proporcionado, serán sancionados, según la gravedad de la falta, y sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar,..."

Resolución Nro. CPCCS-PL-5G-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), aprueba el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas 2021. Y en su Capítulo II señala el proceso y cronograma de Rendición de Cuentas detallando las actividades y tiempos a ser cumplidos.

1. DIRECTRICES GENERALES

El cumplimiento de lo establecido en la normativa correspondiente a Rendición de Cuentas, es de responsabilidad del representante legal de cada uno de los establecimientos de salud y su incumplimiento acarreará, para dicho representante legal, el establecimiento de las sanciones establecidas en la Ley. Se adjunta cronograma de actividades y tiempos que son de estricto cumplimiento e improrrogables. (Anexo 1).

Para evitar inconvenientes con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y las posibles sanciones que se generen por el incumplimiento del proceso, se debe tener en cuenta tanto los parámetros de carga de documentación a los diferentes portales (IESS y CPCCS), así como la fecha límite para ejecutar este proceso; y, considerar que usualmente debido a la saturación en el uso de esa plataforma, cuando está por cumplirse el plazo de ingreso de información, podrían existir inconvenientes en la página web del CPCCS.

2. FORMULARIO E INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Para el llenado del formulario de Rendición de Cuentas, cada establecimiento de salud será el responsable de la recopilación de la información, su organización, recepción y el consecuente llenado. Adicionalmente, el formulario debe ser el que corresponde al IESS, mismo que se adjunta (anexo 2). Recordar que es obligatorio colocar todos los medios de verificación que se exigen en el formulario; para lo cual, los mismos deben ser cargados previamente al espacio designado en el portal web IESS, con el fin de que puedan generar los links. Este espacio se encontrará habilitado a partir del 17 de febrero de 2022. El formulario contiene campos que ya se envían con información previamente cargada, la misma no debe ser modificada y únicamente se debe completar el resto del formulario. En el caso de que una parte del formulario no sea aplicable al establecimiento de salud, se deberá escribir la frase "No Aplica". Para la parte correspondiente en el Formulario de Rendición de Cuentas "Evaluación de la Gestión Institucional", cada unidad deberá incluir como medio de verificación el "Plan Anual Terminado al 2021" mismo que se obtuvo de la herramienta IESS PR y que fue remitido suscrito a la Dirección Nacional de Planificación a inicios del 2022.

En lo correspondiente a "Planificación Articulación de Políticas Públicas" - La institución tiene articulado el Plan Estratégico Institucional (PEI) al Plan Nacional de Desarrollo; se adjunta un archivo, el cual servirá como medio de verificación (anexo 3). Sobre "Proceso de Contrataciones y Compras Públicas", se deberá utilizar como medio de verificación el formato adjunto (anexo 4), mismo que deberá ser llenado por cada establecimiento de salud. Para el caso de la elaboración y redacción del Informe de Rendición de cuentas se adjunta el formato DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01 (anexo 5), informe que debe ser desarrollado con base en la información generada en el formulario de Rendición de Cuentas de cada establecimiento de salud. Este documento deberá ser suscrito por el representante legal del establecimiento de salud luego de concluir el proceso de socialización interna dentro de los tiempos establecidos observando el cronograma adjunto a este documento.

3. SOCIALIZACIÓN INTERNA

Al realizar la socialización interna del Informe de Rendición de cuentas (formulario e informe narrativo), este debe ser copiado a la Dirección Nacional de Planificación, dentro de las fechas establecidas en el cronograma, para la revisión metodológica. La Dirección Nacional de Planificación no realiza ningún tipo de aprobación sobre el documento, únicamente se limitará a entregar observaciones metodológicas, si las hubiere; por lo tanto, los establecimientos de salud en ningún momento deberán interrumpir el proceso de rendición de cuentas y dejar de cumplir el cronograma establecido.

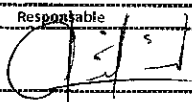

4. DIFUSIÓN Y DELIBERACIÓN

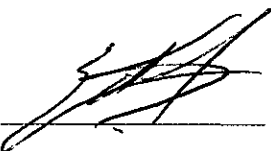
La Dirección Nacional de Comunicación remitirá las directrices para la difusión y deliberación de los eventos. Se adjunta el formulario DNPL-SDNSE-GPL-P02-F02 para la sistematización de los aportes ciudadanos que se reciban de cada establecimiento de salud (anexo 6).

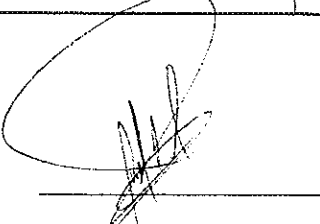
5. CHECK LIST

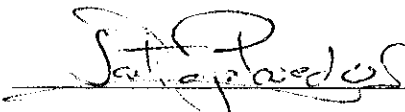
Se adjunta check list de los documentos que deben irse elaborando en cada fase del proceso de Rendición de Cuentas. Este check list servirá de guía para la elaboración de los documentos de los medios de verificación a generarse en cada etapa (anexo 7). Complementariamente, se anexa la Guía especializada de Rendición de Cuentas para Otras Instituciones emitida por el Consejo de Participación Ciudadana, emitida con el objetivo de facilitar el cumplimiento de dicha obligación, (se recomienda revisar pag.14 a la 35), donde se encuentra una guía técnica tanto para llenar el formulario como el proceso de rendición de cuentas (anexo 8).

Es importante recordar que el cumplimiento de lo establecido en la normativa correspondiente a Rendición de Cuentas, es de responsabilidad del representante legal de cada uno de los establecimientos de salud.

Compromisos/ Acciones	Responsable
Entrega de matriz, ejecución programática y presupuestaria	Ing. Andrés Collaguazo 
Entrega de matriz, Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	Abg. Tatiana Constante
Entrega de matriz general de rendición de cuentas	Ing. Edison Viteri
Elaboración de presentación ejecutiva del informe de rendición de cuentas en la línea gráfica definida	Sra. Isabel Salme
Verificar por el buen funcionamiento de redes y demás aspectos tecnológicos para puesta en marcha de difusión de informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.	Ing. Santiago Paredes 

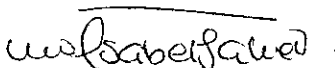

 ING. EDISON VITERI / RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN


 ABG. TATIANA CONSTANTE / RESPONSABLE DE ADQUISICIONES


 ING. SANTIAGO PAREDES / RESPONSABLE DE TICS



ING. ANDRÉS COLLAGUAZO / RESPONSABLE FINANCIERO


 SRA. ISABEL SALME / RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN